



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 2/2015
SEGUNDA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Martes 31 de marzo de 2015

En Osorno, siendo las 9.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
LUIS GUSTAVO DURÁN BRIANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIEGO CUMIÁN OLIVEROS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias c/justificación: LUIS JORGE PACHECO. *

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sra. María Elena González Plitt, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo; Sr. Roberto Jaramillo Alvarado, Director IP Los Lagos.

TABLA

1. Aprobación Acta N° 1 Primera Sesión Ordinaria del 23 de enero de 2015.
2. Informe de Rectoría
3. Informe de resultados de la gestión del IPLos Lagos. Presenta: Sr. Roberto Jaramillo Alvarado, Director.
4. Aprobación ajuste al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018. Presenta: Sra. María Elena González Plitt, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo.
5. Presentación programa de Trabajo Acreditación Institucional. Presenta: Sra. María Elena González Plitt, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo.
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al inicio de la Sesión y antes de abordar los puntos de Tabla, el Sr. Rector dio la bienvenida a los Consejeros Externos, quienes a través del Decreto N° 92 del 4 de marzo de 2015 fueron designados como representantes de la Presidenta de la República al Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos. Se trata de los Sres. Luis Gustavo Durán Branchi, Pascual Dazarola Metzger y Luis Jorge Pacheco Durán. En la Sesión estuvieron presentes los Sres. Durán y Dazarola, el Sr. Pacheco se excusó por motivos laborales. Los nuevos Consejeros Durán y Dazarola expresaron su interés por apoyar a la institución y aportar desde su experiencia en el ámbito privado y público.

1. Aprobación Acta N° 1 Primera Sesión Ordinaria del 23 de enero de 2015.

Los Sres. Consejeros incorporaron las siguientes enmiendas al Acta: en el punto 5 de la Tabla, el Consejero Alberto Medina solicitó que quede explícita su oposición a la inversión propuesta para el pabellón de Ciencias Administrativas, su propuesta de mejoramiento de las actuales salasy de la elaboración de un plan maestro. El Consejero Víctor Pérez solicitó incluir en el mismo punto su propuesta de incorporar en el proyecto el tablero



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

eléctrico y la caldera para alimentar el pasillo de conexión. El Consejero Cárdenas solicita que se agregue su opinión de resguardar la austeridad en las partidas en la inversión del campus Santiago.

Con la incorporación de las opiniones en el documento, se aprobó el Acta N° 1 de la Primera Sesión Ordinaria del año 2015 del Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos

2. Informe de Rectoría

El Sr. Rector expuso un análisis del contexto de la discusión de la política de educación superior y la posición del CRUCH y el Consorcio de Universidades del Estado en materia de financiamiento y orientaciones generales para el ordenamiento del sistema estatal, particularmente la propuesta de replanteamiento del Aporte Fiscal Indirecto y la corrección al Aporte Fiscal Directo que permitan a las universidades estatales un desarrollo más sostenido. En el diagnóstico del sistema de Educación Superior para el periodo 2011-2014 destacó la ruptura del *consenso neoliberal* sobre el modelo educacional impuesto en los ochenta; el discurso contra el lucro y los abusos del sistema, la movilización estudiantil que se extiende a las familias, padres y apoderados en demanda de calidad y acceso a la educación, que se recoge en el actual gobierno a través de iniciativas de reforma en educación pública, gratuidad y fin al lucro.

Respecto de la actuación del Ministerio de Educación para materializar la política en esta materia, se expresó la inquietud de los rectores y de la comunidad universitaria por las orientaciones efectivas que tendrán tales propuestas, preocupación que es compartida, y a veces tensionada, por el movimiento estudiantil a través de sus distintos referentes. A nivel del Consejo de Rectores, el Rector Garrido explicó al Consejo Superior que una parte de la agenda ha estado centrada en el financiamiento y en el estatus de las Universidades y los CFT estatales, que deriva en tres grandes tensiones: el trato preferente para las universidades del Estado, el soporte de la gratuidad y la discusión sobre "lo público". Otro referente al interior del CRUCH es el Consorcio de Universidades del Estado, cuya agenda, describió el Rector, es continuar liderando el financiamiento institucional, la corrección del financiamiento histórico, definir los criterios de la gratuidad, el ajuste y perfeccionamiento del nuevo instrumento Convenio Plurianual, la ley de incentivo al retiro, el incremento del AFD y la corrección del AFI.

Igualmente se informó de la propuesta de un estatuto único para las universidades del Estado, la discusión sobre la gratuidad, la institucionalidad de la educación superior y la agencia de calidad, la creación de dos universidades y los CFT estatales.

A nivel interno, informó el Rector, en el presente año los esfuerzos se centrarán en evaluar los avances del plan de mejora institucional, avanzar en aspectos críticos pendientes o para su implementación en 2015-2016. En materia financiera se anticiparon resultados favorables. En cuanto al Convenio Plurianual, se informó que los recursos serán de libre disponibilidad pero orientados al fortalecimiento institucional y para la ejecución de proyectos específicos y que promuevan la articulación de redes entre las universidades del Estado. Una de las primeras iniciativas en este contexto será la firma de un Convenio de Cooperación con la Universidad de Chile para crear un centro de perfeccionamiento para docentes de la región.

Sobre el Convenio de Cooperación con la Universidad de Chile, el Consejero Buschmann valoró esta iniciativa pero consideró que institucionalmente hay que cautelar los recursos académicos, financieros y físicos de contrapartida. El Consejero Medina solicitó agendar una reunión de este cuerpo colegiado para analizar el presupuesto 2015. Se recuerda que esta materia es objeto de discusión del Consejo Superior en la presentación de los Tópicos Financieros correspondientes al primer trimestre del año y programados para el mes de abril o mayo.

En otra materia, el Consejero Cárdenas consultó a sobre las orientaciones o agenda de trabajo de los Consejeros representantes de la Presidenta de la República. El Consejero Luis Durán expresó su apoyo al proyecto institucional y su aporte desde su experiencia en materias regionales. El Consejero Pascual Dazarola puso a disposición su experiencia en la institucionalidad educacional pública y privada.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

3. Informe de resultados de la gestión del IP Los Lagos.

En el marco de la agenda de trabajo anual del Consejo Superior, el director del IP Los Lagos, Sr. Roberto Jaramillo, presentó un informe de la gestión de esta institución académica creada en el año 2008. Se analizaron antecedentes de contexto y resultados de matrícula y financieros a la fecha, así como una descripción general del funcionamiento y proyecciones, tanto en el marco del escenario nacional de la educación superior como su situación de no acreditación. Con el propósito de adoptar decisiones que resguarden los intereses institucionales, los Consejeros Superiores requirieron más información para abordar en la próxima sesión el análisis de los escenarios académicos y financieros del IP y del CFT Los Lagos.

El Sr. Jaramillo explicó que la decisión de creación del IP Los Lagos obedeció a la necesidad de la institución de organizar la oferta académica a nivel profesional y técnico en una entidad distinta. El acuerdo de adquisición fue adoptado por el Consejo Superior en el año 2008. Se trata de una sociedad anónima cerrada, cuyo capital social pertenece en un 99,998% a la Universidad de Los Lagos y en un 0,002% al CFT Los Lagos.

Se explicó que el Instituto Profesional cuenta con dos niveles de formación: Título Profesional y Título Técnico de Nivel Superior, certificaciones que se enmarcan en la normativa vigente. Desarrolla las áreas de administración y comercio, tecnología, ciencias sociales, derecho y educación. Al año 2014 se registró una matrícula de 6.372, y a la fecha la matrícula total es de 5.121. La disminución se explica por la discontinuidad de matrícula en algunas sedes. El presupuesto 2015 contempla una matrícula de 5.500 estudiantes en el IP Los Lagos. El proceso de matrícula al 2015 aún no concluye. Se entregó información sobre los sistemas de apoyo académico y asistencia con los que cuentan los estudiantes del Instituto Profesional. Por ejemplo, se cuenta con un total de 4.349 títulos y 19.665 volúmenes en las 14 bibliotecas a nivel nacional, valorizados en más de 300 millones de pesos. Los estudiantes tienen acceso al sistema de Biblioteca de la Universidad. En materia financiera se señaló que entre 2009 y 2014 el IP ha tenido un crecimiento de forma permanente hasta el año 2013, luego de lo cual disminuye como resultado de la disminución de matrícula como resultado del cierre de algunas sedes. La ejecución de presupuesto ha sido con saldo positivo. Se registra una disminución de la morosidad al año 2014.

Sobre las transferencias a la Universidad se informó que entre el año 2010 al 2014 el IP Los Lagos el monto asciende a \$2.339.339

Para concluir su presentación el Sr. Jaramillo explicó la política vigente de cierre de sedes y los argumentos que expuso el Consejo Nacional de Educación ante el recurso interpuesto frente a la no acreditación. Se explicó que el CNED reconoció los esfuerzos y disposición de introducir mejoras en la orgánica, modelo de gestión y oferta de formación, pero que el incipiente estado de desarrollo en la aplicación de la política no permitió reunir las condiciones para ser acreditado.

El Sr. Rector explicó al pleno del Consejo que es necesario evaluar la permanencia del IP Los Lagos en el marco de la política nacional y de la propia institucionalidad de la Universidad, pues la tendencia es que se transformen en instituciones sin fines de lucro, lo que significa que la Universidad perdería el control de los activos del IP. Otro elemento de contexto es que a partir del 2016 los Institutos Profesionales no acreditados no tendrían acceso a beneficios como becas.

El Consejero Vergara expresó su preocupación por la consistencia del proyecto institucional del IP y el sentido regional, así como la sustentabilidad financiera de la Universidad sin los recursos que aporta al presupuesto institucional. El Consejero Medina consideró necesario fijar la proyección en la Universidad, en la docencia, cautelando la calidad y que se definan las actividades académicas con énfasis en la pertinencia e identidad con las proyecciones regionales.

El Consejero Cárdenas dio lectura a un documento preparado que expone sus puntos de vista sobre la situación académica y financiera del IP Los Lagos, mismo que solicita expresamente incorporar *in extenso* en la presente Acta:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

“En relación al punto N° 3 de la Tabla: “Informe de Resultados de la gestión del IP Los Lagos”, me permito formular una consulta de principio y, luego, algunas alcances, consultas y proponer otras referida al documento estructurado en cuatro secciones que se presenta ante este Consejo Superior de la ULA.

I.- ANTECEDENTES

La duda de principio dice relación con saber cuál es lugar que ocupa en el Informe de Gestión del I.P. Los Lagos el Informe del Comité de Pares, posteriormente refrendado por la Comisión Nacional de Acreditación, que acordó NO Acreditar la institución el año 2013; consulto toda vez que el Informe del Rector Jaramillo Alvarado no pareciera hacerlo siendo, a mi juicio, una clave para analizar, realizar correcciones fundamentales, como parte de la planificación, evaluación de procesos y toma de decisiones correctas que aseguren una acción efectiva.

Por otra parte, la entrega de antecedentes para preparar el pte. punto de Tabla y requerir información para el mejor análisis - cuatro días y medio hábiles - ha impedido recurrir a las fuentes primarias para analizar documentos y, eventualmente, corregir cuestiones previas sin necesidad de recurrir u ocupar tiempo en ellas en la sesión.

2.- La Estructura del Informe

Tal como mencionaba, el Informe de Gestión presentado por el Rector Jaramillo está estructurado en cuatro secciones: 1) Antecedentes Generales; 2.- Estructura IP Los Lagos. Nivel Central y Sedes (que incorpora un aspecto central que es Docencia; 3.- Gestión Institucional. Finanzas y Docencia, pero la Docencia referida a número de alumnos (?); 4.- Política Para el Cierre de Sedes.

2.1.- Respecto de los Antecedentes Generales, el Informe brevemente se refiere en dos láminas a la Creación del I.P. Los Lagos y al Inicio de sus actividades. No hay más que decir.

2.2.- Respecto de la Estructura del IP Los Lagos, el Informe incorpora Docencia, sin embargo, llama la especial atención que nada dice del Informe del Comité de Pares del proceso de Acreditación que, ciertamente, es fundamental toda vez que el IP. Los Lagos No Acreditó, en razón de ello formulo las siguientes preguntas dado que nada se dice de ella en esta sección de Docencia:

2.2.1.- En el Informe del Comité de Pares se expresa: “A juicio del Comité de Pares la estructura organizacional de la institución no responde eficazmente a los desafíos que la institución se ha planteado. Se aprecia un exceso de cuerpos colegiados y autoridades unipersonales que implican duplicidad de funciones en todos los niveles de la jerarquía”

¿Cuáles y en qué han consistido las correcciones realizadas para dar cumplimiento a la observación formulada por el Informe de la CNA?

2.2.2.- En el Informe del Comité se expresa: “La institución muestra disparidad profesional entre los equipos directivos de las sedes y en el empoderamiento de sus cargos”

Reconociendo que esta observación no se resuelve con una medida administrativa, sino que tiene que ver con una actitud, una ratio dispositio, una disposición que involucra buena parte de estilos de personalidad, y también de capacidades, digo no obstante ser más complejo por las cargas de subjetividad, ¿qué medidas se han adoptado y a qué nivel?

2.2.3.- En el Informe del Comité de Pares se expresa que: “El componente pertinencia regional, uno de los tres principios que orientan los propósitos del modelo educativo, no está reflejado en la oferta de carreras, ni en las mallas curriculares”

Dado que desconozco el Modelo Educativo del I.P. Los Lagos y no fue posible tener acceso entre el momento de conocimiento de la Tabla y la sesión (4 ½ días) quisiera conocer:

¿Cuáles son los ejes vertebrales del modelo educativo del I.P. Los Lagos?



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

¿Se han efectuado las correcciones en las mallas curriculares, atendiendo que esta sola observación puede ser motivo suficiente para No acreditar? En caso de correcciones citar ejemplos.

2.2.4.- En el Informe antes referido del Comité de Pares se expresa lo sgte: “ Las Carreras IP no fueron diseñadas específicamente para el IP, sino ajustadas de la Universidad de Los Lagos” . Lo mismo ocurrió con la aprobación de las carreras técnicas aprobadas por este Consejo en la que en los casos consultados se respondió que las carreras fueron diseñadas por la Universidad.

Para el Caso de I.P. Los Lagos, ¿cómo se superó esta deficiencia; se reelaboraron los nuevos currículos? Quizá se podría especular lo mismo para el Modelo Educativo, sino como se explican tan serias distorsiones, suficientes para No acreditar.

2.2.5.- En el Informe del Comité se expresa que: “La Institución ha definido un nuevo Modelo Educativo basado en un enfoque por competencias y este sólo se está aplicando en cinco carreras del primer semestre de 2013”

¿En la actualidad cuál es la situación; están las demás carreras incorporadas y cuál ha sido la instancia técnica que las determina?

2.2.6.- En el Informe de se expresa: “No se consideran criterios de necesidades regionales para la creación de carreras, sin embargo, se dejó espacio curricular para colocar asignaturas de pertinencia regional (no especificadas)

¿Se corrigieron tales observaciones: criterios de necesidades regionales y se cumplimentaron los espacios de pertinencia regional?

2.2.7.- Existe otro alcance que formulo sólo en la medida que se presenta el Organigrama estructura Superior, p.4., a propósito de un alcance que formula el Informe del Comité de Pares a nivel de la estructura organizacional, y que se respondió con la creación de la Dirección Nacional de Vinculación con el Medio; más allá de preguntar en qué ha consistido ese trabajo, ¿Por qué no está en el Organigrama ya que el Informe del Comité de Pares da cuenta de su existencia?

Sres. Consejeros Superiores, reitero que el Informe de Gestión presentado por el Rector del I.P. Los Lagos no incorpora las observaciones de la Comisión Nacional de Acreditación y que de no cumplirse atentan seriamente contra la viabilidad institucional del I.P.Los Lagos. Es más, cualquiera de las observaciones formuladas por el Informe del Comité de Pares y refrendado por la CNA y que han sido citadas por este Consejero, son motivo suficiente, POR SÍ SOLA, para No Acreditar una Institución, de manera que no puedo sino disentir de la opinión del Rector Óscar Garrido en el sentido que: “No se acreditó el I.P. por razones políticas”. Las fundamentaciones que aquí se entregan demuestran lo contrario, además que el análisis responsable es la exigencia básica para realizar las correcciones de dirección que el I.P. demanda.

3.- GESTIÓN INSTITUCIONAL. Finanzas y Docencia

Si bien es cierto el Informe de Gestión presentado por el Rector del I.P. Sr. Jaramillo Alvarado considera algunos indicadores de gestión académica, tales como Tasa de Titulación por cohorte y Tasas de Retención, la información que presenta referida al número de alumnos está consolidada por matrícula general por año, impidiendo de este modo construir otros indicadores de gestión académica.

Por otra parte, la forma de presentar la información del N° de estudiantes, no se condice con la forma en que el Comité de Pares presenta datos de alumnos matriculados. La Comisión separa Matrícula Nueva de Matrícula Total y separa, además, entre Carreras Técnicas – Carreras Profesionales (I.P.Los Lagos). Carreras de Continuidad de Estudios.

Respecto de los Indicadores Institucionales de Gestión Financiera solamente se presenta el consolidado de la evolución de la morosidad, no pudiéndose apreciar en el Informe si esta morosidad corresponde a alumnos de Carreras Profesionales, Técnicas o de Continuidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Informe de Gestión del Rector del I.P, Sr. Roberto Jaramillo no considera ningún otro indicador institucional de gestión financiera, los cuales pueden ser relevantes para conocer la gestión institucional, me refiero a indicadores como :

- Costo de operación por Sede
- Costo de alumno por Sede
- Utilidad por alumno

Respecto de este último indicador, elaborando un breve análisis con los antecedentes entregados por el propio Informe señala una matrícula total para el año 2013 de 6.813 alumnos . El Estado de Resultado del I.P. muestra un costo de explotación de \$ 6.084.364.000, compuesto por el Costo Venta (docencia)de \$3.063.012.000, más el Costo de Administración de \$ 3.021.352.000, permite apreciar que el costo por alumno es de \$893.052. Para ese mismo año(2013) el Estado de Resultado entregado indica como utilidad \$381.845.000, lo que permite deducir que la utilidad por alumno fue de \$56.047; suma extremadamente baja para este tipo de organización respecto de su arancel.

Si se realiza el mismo ejercicio para el 2014, el costo por alumno alcanzó a \$838.029 siendo la utilidad de \$ 123.436. Si bien la utilidad mejoró sigue estando por debajo de porcentajes del 20% , que es el referente mínimo en el sistema en este tipo de organizaciones.

Por otra parte, si consideramos que el Informe del Comité de Pares observa una baja sostenida en la matrícula de alumnos nuevos a las carreras profesionales:

Año 2009 = 2.977 alumnos / Año 2010 = 2.210 alumnos / Año 2011 = 1.712 alumnos / Año 2012 =1.113 / Año 2013 = 1532 alumnos; si consideramos este antecedente, y con las bajas utilidades por estudiante, debería existir una preocupación tanto rigurosa como seria por la viabilidad de esta institución.

El Informe de Gestión presentado por el Rector Roberto Jaramillo no se hace cargo de datos rigurosos para remediar y analizar aspectos fundamentales; me queda la impresión al estudiar con atención el Informe que la generalidad estuviese encubriendo una deficiente gestión, refrendada por algo tan grave como la No Acreditación sufrida el año 2013. No es aceptable una presentación ante el Consejo Superior de la Universidad que no se hace cargo de las observaciones, a lo cual se agrega la simpleza del documento que se nos ha presentado.

No es posible que se entregue a este Consejo Superior informes incompletos en forma y fondo como el presentado por el Rector del I.P. Roberto Jaramillo y que como dramático corolario presenta la voluntad de cierre de sedes. Una gestión de calidad consolida una institución y presenta apertura y no cierre.Dado que en todo se juega imagen, prestigio institucionales, afectación al patrimonio institucional(es), solicito que se entregue un nuevo Informe de Gestión del Instituto Profesional Los Lagos, en el cual se recojan las observaciones de la CNA; que se presenten indicadores de gestión académica y financiera que permitan orientar la marcha institucional en términos de consolidación.

Lo mismo es válido para el Centro de Formación Técnica Los Lagos: una presentación de su gestión.

Por último, aunque es lo primero, me parece de responsabilidad nuestra en tanto Consejeros Superiores, atender a dos conceptos de principios jurídicos y públicos fundamentales de la administración : la eficacia y la eficiencia contenidas en los preceptos de la LOCBGAE, Ley N° 18.575, que se vinculan y extienden directamente con otros principios de la actuación administrativa como el de coordinación y control jerárquico, precisamente como parte del cumplimiento y logro de objetivos y fines establecidos en la organización en tanto deberes jurídicos de cumplir , es decir, no son sólo aspiracionales ni están condicionados, sino se cumplen o se ha faltado en la actuación de la administración. Me parece que el precario Informe de Gestión presentado ante este Consejo Superior no hace sino ser reflejo de la situación del I.P. Los Lagos, institución privada, pero de propiedad estatal, No Acreditada, precisamente por su débil gestión en las áreas de presentación.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Al término de la lectura, el Sr. Rector expresó su desacuerdo con el tenor de lo planteado por el Consejero Cárdenas, toda vez que prevalece en su análisis una tendencia a mirar las cosas en forma negativa, cuando el propósito es que el Consejo Superior analice y discuta temas que son estratégicos para el desarrollo de la institución en cumplimiento de las atribuciones establecidas por Reglamento. En el caso del Instituto Profesional Los Lagos, agregó el Rector, es necesario discutirlo todo para adoptar decisiones que resguarden tanto los intereses de la institución como la coherencia del proyecto universitario, pues el Instituto Profesional Los Lagos en el actual escenario de la Educación Superior, resulta, incluso, contradictorio. Esta presentación, recordó a los Sres. Consejeros, será la primera de varias sesiones en que se analizará a fondo la complejidad de la gestión académica y financiera del IP y se revisarán distintos escenarios a los que se puede enfrentar la Universidad.

El Director del IP Los Lagos valoró las consultas y opiniones del Consejero Cárdenas y le señaló que el tema a presentar en esta Sesión era un informe de la gestión del Instituto Profesional Los Lagos y no la respuesta al dictamen de la CNA o CNED para resolver las debilidades consignadas en el acuerdo. El Consejero Díaz solicitó más información sobre lo que está haciendo el IP para subsanar tales debilidades que fueron indicadas por la CNA y por el propio informe de Autoevaluación y, sobre todo, más información sobre la gestión territorial que permita al Consejo superior tener una mirada más institucional analizando no sólo las debilidades sino las fortalezas de este proyecto educativo.

El Consejero Buschmann valoró la información entregada y respalda la solicitud de más información, aún cuando indicó que tomar una decisión sobre el IP Los Lagos y el CFT Los Lagos, requiere de estudios más a fondo con todas las variables posibles, este análisis deberá realizarse en sesiones subsiguientes de este cuerpo colegiado. El Sr. Rector recordó que este fue un informe preliminar y que el equipo a cargo de la gestión del Instituto Profesional deberá preparar informes más exhaustivos con datos y evolución de indicadores, que permitan al Consejo Superior hacer un análisis de escenarios posibles tanto en lo académico como en proyecciones financieras.

Luego de la discusión, los Sres. Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO : **Que el Director del IP Los Lagos prepare un informe exhaustivo sobre lo que ha hecho esta institución para subsanar las debilidades expuestas en el dictamen de no acreditación para ser presentado en la próxima Sesión del Consejo Superior.**

4. Aprobación ajuste al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

Por razones de tiempo, se postergó para una reunión de trabajo fijada para el miércoles 22 de abril.

5. Varios

5.1. El Consejero Bruno Cárdenas expuso la preocupación de algunos académicos respecto del registro de asistencia y solicita que sean evaluadas otras alternativas además del reloj-control para dar cumplimiento a esta disposición de la Contraloría Regional, toda vez que la naturaleza del trabajo académico tiene condiciones específicas que requieren flexibilidad.

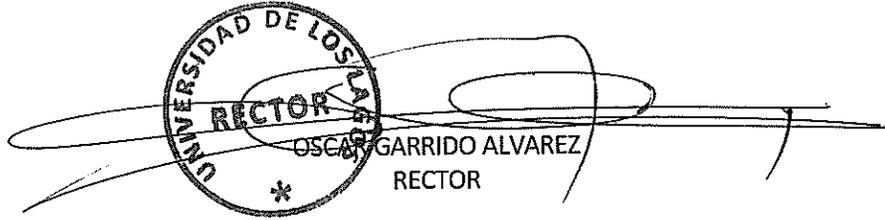
El Sr. Rector reitera que la Universidad debe disponer de un sistema de registro de asistencia de académicos que sea confiable, uno de ellos es la marcación de la huella y otro la firma en un libro, pero este último sistema requiere que la información sea sistematizada desde los departamentos y derivada a la unidad de recursos humanos. También informó que hay una comisión integrada por la Directora de la Unidad de Gestión de Personas y directores de Departamento que han estado trabajando en la definición del sistema de control de asistencia, que registre el cumplimiento de las horas contratadas por semana. No obstante se acoge la inquietud y indica que se solicitará a la unidad correspondiente consultar en otras universidades estatales cuál es el sistema de control de asistencia que utiliza el cuerpo académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- 5.2. El Consejero Buschmann solicita que el Acuerdo del Consejo Superior del 23 de enero, que señala la presentación de un informe de la gestión académica y financiera de los Centros de Investigación incorpore también a los Departamentos Académicos de tal forma que se cuente con una evaluación integral de la política de investigación.
- 5.3. El Consejero Buschmann solicita que la Dirección Jurídica y la Contraloría indaguen sobre los procedimientos seguidos por la Universidad de Talca y la Universidad de Antofagasta para que la Contraloría Regional admita la contratación de profesionales con título obtenido en el extranjero sin que tengan la convalidación de título que se realiza en la Universidad de Chile y que puede demorar hasta dos años.

Concluye la sesión a las 13,45hrs.



Osorno, 31 de marzo de 2015